



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

AVISO 005/SO/24-02-2021

RELATIVO A LA SUSPENSIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS IMPRESOS, DIGITALES, RADIO Y TELEVISIÓN DE TODO LO RELACIONADO A LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO DURANTE EL PERIODO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2020-2021.

Que en términos de los artículos 41, párrafo tercero, base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 291 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que disponen que durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios y cualquier otro ente público, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, comunica a las autoridades, servidoras y servidores públicos federales, estatales y municipales, partidos políticos y candidaturas, lo siguiente:

- Que durante el periodo de las campañas electorales, es decir del 5 de marzo al 2 de junio del 2021, se suspenderán las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de los cuales sean responsables y cuya difusión no sea necesaria o de utilidad pública inmediata, **quedando exentas de lo anterior, las campañas de información** de las autoridades electorales, las **relativas a servicios educativos y de salud**, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.
- Que el Consejo General de este Instituto, en el ámbito de sus atribuciones vigilará que se dé cumplimiento a lo anterior, y en caso de que se esté realizando alguna difusión ordenará en forma inmediata la suspensión de la misma.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de febrero del 2021.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ